

Madrid, a 31 marzo 2014.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde que hoy ha sido presentada la comunicación prevista en el art. 5 bis de la Ley Concursal, poniendo en conocimiento del Juzgado de lo Mercantil de Madrid haberse iniciado negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, comunicación que se acordó formular el 28 marzo 2014, tal como se informó mediante hecho relevante de ese día.

Muy atentamente,

Juan Lazcano
Presidente